

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL		MAJA01.04.02.P007.F002
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, 12 de JULIO de 2026.

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02. P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali –Secretaría de Movilidad, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de ANYIE TATIANA IDROBO GARCIA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 1107057496 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE CALI BP 26005474*

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	☐	Conforme los certificados de antecedentes presentados por el (la) contratista, el (la) mismo(a) no se encuentra inhabilitado(a) para suscribir el contrato con el estado.
FORMACIÓN	☐	TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION
EXPERIENCIA	☐	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL (Ver ítem No. 5 Secop II – Documentos del contratista)

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ
Secretario de Movilidad
Distrito de Cali

Proyectó: Luz Amparo Gallón Ortega -Abogada contratista
Revisó María Paula Arango- Abogada contratista
Aprobó: Sergio Javier Moncayo Velasquez- Secretario de Movilidad